

de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla-Granada-Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Almería.

Centro de destino: Delegación Provincial.  
Código P.T.: 522282.

Denominación del puesto: Sv. Formación e Inserción Profesional.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: A.

Modo Accs.: PLD.

Area relacional: Coop. Empl. y Fr. Ocp.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico.: XXX-1.725.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Programación, Coordinación, Programas de Formación Ocupacional con medios propios o en colaboración con otras entidades. Información, seguimiento y valoración de escuelas taller y casas de oficios.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 26 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 24 de junio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de 2 de julio), esta Delegación Provincial resuelve adjudicar el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Delegación de fecha 2 de enero de 1997 (BOJA núm. 61, de 27.5.97).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### A N E X O

DNI: 1385504.

Primer apellido: De Luque.

Segundo apellido: Medel.

Nombre: Juan.

Código: 405073.

Denominación: Servicio Deportes.

Consejería: Turismo y Deporte.

Centro de trabajo: Delegación Provincial.

Localidad: Almería.

Almería, 26 de junio de 1997.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cozar

*RESOLUCION de 1 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 23 de abril de 1997 (BOJA núm. 56, de 15 de mayo), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre anteriormente mencionada.

Sevilla, 1 de julio de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

#### A N E X O

##### Concurso de puesto de libre designación

DNI: 28.875.546.  
Primer apellido: Saucedo.  
Segundo apellido: Cerdera.  
Nombre: Mercedes.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Viceconsejero.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro de destino: Viceconsejería.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

*RESOLUCION de 1 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica por la que se adjudican puestos de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 6 de mayo de 1997 (BOJA núm. 58, de 20 de mayo), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada.

Sevilla, 1 de julio de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.877.165.  
Primer apellido: Recio.  
Segundo apellido: Gallardo.  
Nombre: Manuel.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación Deportiva.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Secretaría General para el Deporte.  
Centro de destino: Secretaría General para el Deporte.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

DNI: 28.536.681.  
Primer apellido: Gómez.  
Segundo apellido: Espada.  
Nombre: M.ª del Carmen.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria/o del Secretario General para el Deporte.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Secretaría General para el Deporte.  
Centro de destino: Secretaría General para el Deporte.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

DNI: 34.034.223.  
Primer apellido: Manzanera.  
Segundo apellido: Díaz.  
Nombre: Elena.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación y Análisis del Turismo.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Dirección General de Planificación Turística.  
Centro de destino: Dirección General de Planificación Turística.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

DNI: 28.875.032.  
Primer apellido: Llopis.  
Segundo apellido: Sañudo.  
Nombre: M.ª del Rocío.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria/o Director General.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: D. G. de Fomento y Promoción Turística.  
Centro de destino: D. G. de Fomento y Promoción Turística.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

DNI: 28.756.664.  
Primer apellido: Ruiz.  
Segundo apellido: Rioja.  
Nombre: M.ª Antonia.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria/o Director General.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: D. G. de Actividades y Promoción Deportiva.